

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 204004000/UID-231/2014  
Toluca de Lerdo, México  
22 de octubre de 2014

CIUDADANA

[REDACTED]

PRESENTE

En relación a la Solicitud de Acceso a datos Personales, número 00025/ST/IP/2014, de fecha catorce de octubre del año en curso, presentada por usted, a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, denominado SAIMEX, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, V, XI, XIV, XV y XVI, 4, 29 fracción II, 32, 33 y 35 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con el numeral Treinta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se da por recibida; asimismo, del análisis de la solicitud de mérito, mediante la cual pide textualmente en el apartado 'descripción clara y precisa de la información solicitada': "<http://portal2.edomex.gob.mx/strabajo/strabajo/capacitacion/maestriadeseguridadehigiene/index.htm>. Esta maestría que ofrecen conocer: conocer cuantos años dura la maestría, cuantos semestres son?, si el costo total de 9,000 pesos es anual o toda la maestría, y cual es el promedio minimo requisito para entrar? requisitos para titulacion? costo de la titulacion?" (sic), abundando en la sección para 'cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información': "<http://portal2.edomex.gob.mx/strabajo/capacitacion/maestriadeseguridadehigiene/index.htm>" (sic), se concluyó que es una la instancia de la Secretaría del Trabajo la que puede considerar su petición; por lo cual, se hace de su conocimiento, que el Sujeto Obligado competente para atenderla es la Dirección General del Trabajo de esta dependencia, por lo que me permito proporcionar a usted adjunto, en archivo pdf, respuesta del responsable de la información solicitada.



México  
más productivos  
**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN

*"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"*

En tal virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra de la presente ante la Unidad de Información de esta Secretaría, tiene un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del mismo.

Firma el Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría del Trabajo del Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS RAFAEL HUBER CONTRERAS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y  
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO



c.c.p. Archivo.

México  
más productivos  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN